



JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE CÚCUTA
LISTADO DEL ESTADO CGP

ESTADO No 83

FECHA: 04 de NOVIEMBRE de 2020

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA
2017-575	EJECUTIVO	PORVENIR	RENTAREVALO S.A.S	AUTO QUE FIJA EL DÍA 02-12-2020 A LAS 3 P.M PARA LLEVAR A CABO A AUDIENCIA RESOLVER EXCEPCIONES	03-11-2020
2018-321	ORDINARIO	JOSÉ DEL CARMEN BAUTISTA GARCÍA	COLPENSIONES	AUTO QUE APRUEBA COSTAS Y ARCHIVA	03-11-2020
2018-589	ORDINARIO	JUAN JOSÉ CRUZ ROJAS Y OTRO	COLPENSIONES	AUTO QUE ORDENA ENTREGA DE DINEROS A LOS DEMANDANTES	03-11-2020

2019-706	ORDINARIO	ANA MARÍA TORRES BRICEÑO	COLPENSIONES	AUTO QUE REQUIERE AL JUZGADO 4 LABORAL CIRCUITO DE CÚCUTA PARA QUE ALLEGUE EXPEDIENTE, BAJO EL RADICADO 2012-174 DIGITALIZADO	03-11-2020
----------	-----------	--------------------------	--------------	---	------------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES EN LA FECHA 04 DE NOVIEMBRE DE 2020 Y A LA HORA DE LAS 8:00 (A.M.) DE LA MAÑANA, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA, SE DESFIJA EN EL MISMO DÍA A LAS 5:00 (P.M.) DE LA TARDE, LO ANTERIOR CONFORME AL HORARIO ESTABLECIDO POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA DE NORTE DE SANTANDER MEDIANTE ACUERDO CSJNS2020-218 DEL DÍA 01 DE OCTUBRE DE 2020, QUE MODIFICO EL HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO EN LOS DESPACHO JUDICIALES DE CÚCUTA.

ANGELICA BERMUDEZ PORTILLA

Secretaria

ARTICULO 9, DECRETO 806 DE 2020:

“Las notificaciones por estado se fijarán virtualmente, con inserción de la providencia y no será necesario imprimirlo, ni firmarlo por el secretario, ni dejar constancia con la firma al pie de la providencia respectiva.”